

ACERCA DEL PAPEL DE LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN MÉDICA EN LA EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

Álvaro Frías Ibáñez

Centro de Salud Mental de Adultos de Mataró

Estimado Editor:

Desde el inicio de la crisis económica en España, los psicólogos que atendemos a pacientes en los centros de salud mental del Sistema Nacional de Salud estamos siendo testigos del pernicioso papel que los organismos de inspección médica pueden estar teniendo en la evolución de los problemas psicopatológicos de algunas personas que acuden a tratamiento por sus problemas psicopatológicos.

En Cataluña, con frecuencia asistimos a una espiral en la que el paciente, incluso con enfermedad mental grave, no se le concede la pensión por invalidez o bien no se le prolonga la baja por enfermedad pese a los informes clínicos que emitimos acerca de su estado de salud mental y de sus limitaciones para llevar a cabo un trabajo normalizado o bien su búsqueda activa. Este hecho, aparte de desacreditar indirectamente nuestro juicio profesional, agrava aún más si cabe la psicopatología del paciente, quien percibe el sistema de inspección médica como injusto e incluso amenazante cuando tienen que volver a ser reevaluados al cabo de un tiempo. Por si fuera poco, a estos pacientes se les concede un mes para poder interponer un recurso. Procedimiento legal que supone un coste de varios cientos o miles de euros y que muchas de estas personas son incapaces de sufragar.

El resultado final de este ciclo es un paciente que cada vez se encuentra peor a nivel psicopatológico, que no confía en el sistema sanitario y ante el cual no podemos darle una respuesta biopsicosocial adaptada a sus necesidades (Zuñiga et al., 2013). Por otro lado, los pacientes que sí han sido beneficiados con dicha pensión por enfermedad reconocen en ocasiones el temor a que se les deniegue la pensión por enfermedad mental en próximas revisiones. No son pocos los pacientes que afirman que tienen incluso miedo a mejorar por si se interpreta como un signo de que ya no necesitan dicho sustento económico. Del mismo modo, algunos pacientes incluso reconocen haber minimizado sus mejorías por si dicha evolución positiva implicara la suspensión de la pensión. Como resultado de todo, observamos cómo este proceso pernicioso puede influir incluso en la relación profesional-paciente, dado que éste último duda con relativa frecuencia sobre la idoneidad de ser totalmente sincero en consulta y/o bien adopta comportamientos

hostiles fruto de su frustración por las decisiones de los tribunales médicos (Gascón et al., 2009). A la larga algunos de estos pacientes desarrollan una conducta de enfermedad para no poner en peligro su única fuente de ingresos. Todo ello pese a que inicialmente no asistían a consultas ambulatorias de salud mental motivados por una ganancia secundaria económica.

Los organismos de los que dependen los institutos de inspección médica deberían tener presente que un paciente, con o sin trastorno mental severo, al que no se le concede una necesaria pensión por invalidez o prórroga de baja laboral puede suponer a la larga un mayor gasto de recursos sanitarios, puesto que aumenta la cronicidad de sus problemas psicopatológicos (Gili, García-Campayo, & Roca, 2014) e incluso la frecuentación de las urgencias e ingresos psiquiátricos (Barbaglia et al., 2012). Si los dirigentes políticos buscan ante todo la eficiencia económica, esta política sanitaria es a todos luces cortoplacista. El problema ya no es sólo como la crisis económica ha podido empeorar la salud mental de los ciudadanos de España (Bartoll, Palència, Malmusi, Suhrcke, & Borrell, 2014), sino cómo la inacción de los organismos responsables de los institutos de inspección médica puede estar incrementando aún más si cabe esta situación.

REFERENCIAS

- Barbaglia, G., Vilagut, G., Artazcoz, L., Haro, J.M., Ferrer, M., Forero, C.G., & Alonso, J. (2012). Association between annual earnings and mental disorders in Spain: individual and societal-level estimates. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology*, 47, 1717-1725.
- Bartoll, X., Palència, L., Malmusi, D., Suhrcke, M., & Borrell, C. (2014). The evolution of mental health in Spain during the economic crisis. *European Journal of Public Health*, 24, 415-418.
- Gascón, S., Martínez-Jarreta, B., González-Andrade, J.F., Santed, M.A., Casalod, Y., & Rueda, M.A. (2009). Aggression towards health care workers in Spain: a multi-facility study to evaluate the distribution of growing violence among professionals, health facilities and departments. *International Journal of Occupational and Environmental Health*, 15, 29-35.
- Gili, M., García-Campayo, J., & Roca, M. (2014). Economic crisis and mental health. SESPAS report 2014. *Gaceta Sanitaria*, 28, 104-108.
- Zuñiga, A., Navarro, J.B., Lago, P., Olivás, F., Muray, E., & Crespo, M. (2013). Evaluation of needs among patients with severe mental illness. A community study. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 41, 115-121.

Correspondencia: Álvaro Frías Ibáñez. Centro de Salud Mental de Adultos de Mataró. Ctra. Cirera, s/n. 08304 Mataró. España.
E-mail: afrias@csm.cat